

Todavía se ha conservado otra segunda apología del rey Jorge, atribuída por muchos historiadores á Gregorio Heimburg, y que, en todo caso, debe proceder de un autor poderosamente influido por los escritos de aquel legista. En dicho escrito se descubre de una manera desenfrenada, el apasionado rencor contra las dos cabezas de la Cristiandad, lo propio que contra los cardenales. Allí se dirigen contra el Papa y contra el Emperador, todos los injustos reproches que imaginarse puedan, y entre otros también el de inmoralidad. Esta acusación apasionada, que lastimaba todas las conveniencias, quedó, precisamente por esto, sin efecto (1); y

hay que leer ciertamente «aut penas», según tiene esto también la copia que se halla en el Cod. 4, f. 74^b-76^b de la *Bibl. de Kremsmünster*. En este manuscrito hay, f. 45^a-68^b, también un tercer tratado de Rodolfo de Rudesheim contra *venosum hereticum Georgium*, que parece diverso del estudio mencionado por Markgraf (*Script. rer. Siles. IX*, 210); cf. Joachimsohn 261 y Schmid, *Cat. codic. Cremif.* 56. Yo he hallado además este tercer tratado de Rodolfo en una colección que pertenecía en otro tiempo al monasterio de Ebrach, cuyo título era: *Scripta in causa G. Podiebradii Bohemiae regis f. 53-79, ahora es el Cod. q. 15 de la *Biblioteca de la Universidad de Würzburg*.

(1) Markgraf en *Script. rer. Siles. IX*, 190, donde se nota, que Palacky, que (*Urkundl. Beitr.* 647 ss.) publica la apología, la coloca falsamente en el año 1467. Recientemente Joachimsohn (269 n. 4), ha puesto el escrito en Febrero de 1467, mientras que Bachmann (*Reichsgesch. II*, 33) lo remite al año 1469 y niega que Heimburg sea su autor (*II*, 200). La acusación de inmoralidad lanzada por Heimburg contra Paulo II, se repite en B. Corio 264. Schmarsow (14) no hubiese debido adoptar el testimonio de este hombre, primeramente por estar concebido en términos muy generales (uomo molto dedito alla libidine), después porque Corio tenía trato íntimo con un enemigo de Paulo II, Galeazzo Maria Sforza, y es muy incierto principalmente en las primeras partes de su historia (v. Annoni, *Un plagio dello storico B. Corio, Sep.-Abdr. extractado de la Rivist. ital.*, y *Arch. stor. lomb. II*, 155, *IV*, 852 s.); pero también, sobre las épocas más recientes, cuenta á sus lectores cosas enteramente increíbles y meros rumores (cf. el ejemplo tomado del tiempo de Alejandro VI, que cita Döllinger, *Papstfabeln*² 32 n.). Recientemente ha demostrado Ghinzoni (en *Arch. stor. lomb. XVIII*, 60 s.) de un modo contundente con un ejemplo, que Corio á veces no solamente da datos inexactos, sino que cuenta directamente calumnias de un modo del todo inconsiderado. Sobre la vida de Corio y su destino en la corte ducal de Milán, cf. también Gabotto, *Di B. Corio. Notizie e documenti inediti*, Firenze 1890. No es mejor fuente Janus Pannonius, hombre que, según Voigt (*Wiederbelebung II*², 325), trasladó á Hungría todas las horrras morales de los humanistas italianos; hacía burla hasta de las leyes de la moral, y tenía gusto en mofarse de las cosas y personas de la Iglesia. Además el pasaje de que hablamos (en Wolf II, 112) está suficientemente calificado á los ojos de la crítica histórica por la forma de un punzante epigrama. Janus-Döllinger (372) ha conocido bien que en el caso presente no se debe apelar ni á los hombres de partido como Heimburg (cf. Brockhaus 369) y Corio, ni al obsceno Panonio; y que el testimonio allí citado de Attilio Alessio (en Baluze-Mansi IV, 519) debe rechazarse igualmente, pues este autor escribió después de 1530. En las numerosas

la única consecuencia del proceder de Heimburg fué, que se rompieran enteramente las relaciones entre Jorge Podiebrad y Federico III, que en otro tiempo habían sido tan amistosas. Ciertamente la conducta del consejero de Jorge no fué, por lo menos, propia de un hombre de Estado.

Muchas personas de la Curia no se inclinaban, como Carvajal, á tan resolutorios procedimientos; y considerando el asunto desde un punto de vista enteramente humano, alegaban que no se hallaría un ejecutor eficaz de la sentencia apostólica. En realidad, nada podía esperarse del siempre indeciso Emperador, y tampoco el rey de Polonia se mostraba inclinado á prestar su ayuda. Verdad es que el rey Matías de Hungría había certificado su prontitud de ánimo con las más enérgicas expresiones; pero, sin embargo, se deseaba que ahorrara sus fuerzas para emplearlas en la guerra contra los turcos. Por lo tocante á los Señores bohemios, se dudaba si serían bastante poderosos para tomar sobre sí esta incumbencia (1). Ante todas estas, por cierto no pequeñas, dificultades, permaneció Carvajal inflexible en su parecer, que debía dejarse libre curso á la justicia, y obrar conforme el deber lo exigía. Aun cuando no se pudiera contar con ningún socorro humano, decía, debía no obstante el Papa hacer lo que tocaba á su oficio, y de todo lo demás tendría cuidado Dios Nuestro Señor.

Luego que Carvajal se hubo marchado de Roma, á 20 de Agosto de 1466, dirigiéndose á Venecia en calidad de Legado, eran principalmente los cardenales Ammanati y Piccolomini los que se inclinaban á que se procediera con resolución; y después de largas deliberaciones, esta opinión obtuvo finalmente la victoria (2). A 23 de Diciembre se celebró el consistorio decisivo, en el

relaciones de embajadores de los Archivos de *Milán, Mantua y Módena*, que he recorrido, no se halla rastro alguno de una acusación contra la moralidad del papa Paulo II, cuyas otras faltas no se disimulan absolutamente en estas relaciones. Es enteramente decisivo para nuestro asunto el silencio del más acerbo enemigo de Paulo II, Platina, quien, si la acusación hubiese tenido la menor apariencia de fundamento, de cierto no la hubiese dejado escapar.

(1) V. la relación de Fabián Hanko de 17 de Julio de 1466 en *Script. rer. Siles. IX*, 181. Sobre la actitud de Polonia trata Caro detenidamente V, 1, 269 ss. 273 ss.

(2) Ammanati (*Comment.* 401-402; Frankf. Ausg. 437), pinta la cosa de tal manera, como si las palabras enérgicas de Carvajal hubiesen ocasionado *al punto é inmediatamente* el consistorio de 23 de Diciembre de 1466. Palacky (*IV*, 2, 419) y Bachmann (*Reichsgesch. I*, 592), los cuales, como también recientemente Fraknói (Carvajal 424), siguen esta narración posterior, ya hubiesen

cual Jorge Podiebrad fué privado de sus dignidades de rey, marqués y príncipe, se declaró también á sus descendientes incapaces de cualquiera dignidad y herencia, y se absolvió á sus súbditos del juramento que le habían prestado (1).

Esta bula pontificia produjo vehemente impresión en los más extensos círculos, y casi en todas partes cambió el sentir general, de una manera desfavorable para el monarca de Bohemia (2).

Para debilitar la eficacia de la bula de Paulo II, publicó Podiebrad, á 14 de Abril de 1467, una solemne apelación al futuro Concilio general, que por Derecho hacía mucho tiempo debía haberse congregado, y que sólo había dejado de reunirse á causa de la negligencia del Papa. Este documento, en que se ataca personalmente al romano Pontífice, había sido compuesto por Heimbürg y fué enviado en seguida á los príncipes alemanes (3). Por el mismo tiempo se despachó desde Praga un enviado á la Corte del rey de Francia, á quien debía proponerse una alianza ofensiva y defen-

podido ver, por la sentencia definitiva de 23 de Diciembre de 1466 (Script. rer. Siles. IX, 211), que Carvajal entonces no estaba en Roma. Las *Acta consist. del *Archivo secreto pontificio*, refieren también expresamente, que desde el 20 de Agosto de 1466 hasta el 17 de Septiembre de 1467, Carvajal estaba ausente de Roma. Bachmann (II, 79) ha tenido cuenta con esta narración. Cf. también Höfler, *Geschichtsschr. der husitischen Bewegung* III, 224, y el cardenal Gonzaga, quien el 18 de Sept. de 1467 refiere desde Roma: * «Heri sera torneó el rev. mons. de S. Agnolo». Es verosímil que el cardenal trabajó activamente contra Podiebrad en Venecia, lo que Heimbürg procuró resultase en favor del partido bohemio. Sin duda, que aquí también tuvo origen la refutación de que arriba tratamos.

(1) Además de la relación de Baltasar de Piscia en Script. rer. Siles. IX, 214-215, cf. las *Cartas de J. P. Arrivabenus escritas desde Roma. 1. Dat. 1466 Dec. 19: «P. S. Fornito el consistorio de hoggi niente si è saputo de cardinali. Sono stati sopra questa materia del Re de Bohemia». Añade que probablemente el lunes habrá público consistorio sobre eso. 2. Dat. 1466 Dec. 23: «P. S. Nel consistorio publico che foe differito ad hoggi è sta dechiarato quello Georgio che se pretende Re de Bohemia heretico e privato d' ogni dignitate regale ducale e marchionale e d' ogni bene spirituale e temporale e inhabilitato li figlioli e l' acto foe sollemne secundo el stilo de ragione. Ad' esso che è XXIV hore è giunto Alexio». *Archivo Gonzaga de Mantua*. Rodrigo Sánchez de Arévalo escribió un *Comentario de la Bula de deposición, dedicado á Paulo II. La *Marciana de Venecia* conserva de este escrito el ejemplar que perteneció un tiempo á Bessarión (cf. Andrés, *Cartas*, Madrid 1790, III, 73), actualmente lleva esta marca Z. L. CXCIV. Para recuerdo del Consistorio fué acuñada una medalla, cuyo anverso muestra el Consistorio; en el reverso hay el juicio final y la leyenda: Iustus es, Domine, et rectum iudicium tuum. Miserere nostri, Domine, miserere nostri. Cf. Armand II, 34 y Morsolin 9 A. 20.

(2) Joachimsohn 271. Ermisch 38.

(3) Fontes rer. austr. Dipl. XX, 454-458; XLII, 410. Script. rer. Siles IX, 226.

siva entre Luis XI y Podiebrad, en la cual se invitaría también á entrar á Polonia y á cierto número de príncipes alemanes, principalmente á los soberanos de Sajonia y Brandeburgo, amigos de Bohemia. Como próximo objeto de los aliados se fijaba la humillación de Borgoña; después de lo cual, Luis XI debería convocar un concilio «que sería celebrado por las Naciones (1). En él se deberían componer todas las discordias y suprimir y castigar todas las arbitrariedades, especialmente la conducta del Papa y del Emperador. En la Corte de Francia acentuó el enviado especialmente, que el conato del Papa iba encaminado á procurar «que las dos espadas vinieran á sus manos, y que la potestad regia y toda otra autoridad le estuvieran enteramente sujetas, para que los eclesiásticos pudieran ejercitar y llevar á cabo sus maldades más á su salvo». Semejantes palabras hallaban siempre oídos propicios en un tirano del talle de Luis XI. El Rey prometió trabajar en Roma en favor de Podiebrad, «también con el fin de que permanecieran en vigor los Compactata del santo concilio de Basilea»; y fuera de esto, aconsejó que se procurase ganar asimismo para la convocación del concilio á los príncipes alemanes. Sin embargo, las tentativas de Jorge en este sentido, fracasaron; y á poco el rey de Francia se vió tan absorbido por las complicaciones que surgieron en su propio país y con Inglaterra, que por de pronto no pudo llevar adelante sus proyectos de concilio antirromano (2). Mas cuán estrechamente siguieran aliados, aun en el tiempo posterior, Luis XI y el rey de Bohemia, se mostró cuando Paulo II quiso que se publicara en Francia la Bulla Coenae del siguiente año, en la cual se nombraba á Podiebrad expresamente. El Monarca francés se opuso desde luego á ello resueltamente, y lo propio hizo el duque de Milán (3).

(1) Per nationes, por consiguiente según la ordenación de Constanza, no según la de Basilea. Joachimsohn 273.

(2) J. Pazout, G. v. Böhmen und die Konzilsfrage im Jahre 1467, en el *Archiv. für österr. Gesch.* XL, 333 ss. Bachmann, *Reichsgesch.* II, 85 s. Cf. arriba p. 95.

(3) Daunou 265 s. Cf. Friedberg, *Grenzen* 479. Paulo II perseveró en sus esfuerzos para hacer publicar en Francia la excomunión de Podiebrad, como lo demuestra una orden referente á eso al arzobispo de Lión de 25 de Febr. de 1469, que se halla en Achery III (nova ed.) 834. En Italia, la Bula Canae, en la cual Podiebrad era nombrado especialmente, se difundió también en lengua vulgar. Así yo hallé una traducción italiana contemporánea de la Bula Canae de 1469 en el Archivo público de Módena, Bolle. Sobre la resistencia del du-

Mientras Podiebrad se esforzaba, sin un éxito decisivo, por enlazar su personal contienda contra Roma con un asunto de interés general para todos los príncipes seculares, no permanecía inactivo en el interior de su propio Reino el partido contrario; pero tampoco allí se llegó á una acción definitiva, aun cuando la gran Liga católica, á fines de 1467, logró establecer una más robusta unión entre sus miembros. De cada vez se fué mostrando más claramente, que la Liga no podría obtener la preponderancia sobre Jorge, sino mediante el apoyo de un príncipe poderoso; pero todos los esfuerzos hechos en este respecto, fracasaron; por lo cual no quedó finalmente otro remedio, al Papa y á la Liga, sino dar oídos á las proposiciones que les hacia el rey de Hungría (1).

La declaración de guerra de Matías Corvino á los bohemios (31 de Marzo de 1468) despertó el mayor júbilo en todos los enemigos de Podiebrad, de lo cual dan pruebas las cartas del cardenal Ammanati á Paulo II y á Carvajal (2). Parecía menor inconveniente el que por entonces quedara paralizada la guerra contra los turcos; pues reinaba la opinión de que, la fe apostólica se arruinaría necesariamente, si el rey de Bohemia no renunciaba de grado á su situación privilegiada, ó no era reducido á la impotencia por la fuerza de las armas (3). A 20 de Abril de 1468 había fulminado de nuevo el Papa las más graves censuras eclesiásticas contra todos los partidarios y auxiliares de Jorge, y al propio tiempo había otorgado cierto número de indulgencias á los que tomaran parte en la guerra contra él, personalmente ó por medio de contribuciones pecuniarias (4). Para publicar estas indulgencias fué de nuevo enviado á Alemania, con más amplias facultades, el obispo de Ferrara, Lorenzo Roverella, que hacía poco había regresado á Roma (5). Roverella supo, lo propio que Rodol-

que de milán, v. una * noticia escrita por un contemporáneo en el ejemplar de la Bula Canae que se conserva en el *Archivo público de Milán*.

(1) Juicio de Huber III, 203; cf. 215 como también Caro V, 1, 293, y Bachmann, Reichsgesch. II, 101 ss. 138 ss. 142 s.

(2) Ammanati, Epist. f. 151^b, 252^b (edición de Frankfurt p. 655, 656).

(3) V. en el Archiv. für österr. Gesch. LIV, 382, el pasaje sacado del diálogo de Juan de Rabenstein. Sobre J. d. Rabenstein cf. el escrito tcheque de Truhlár sobre los principios del Humanismo en Bohemia, Prag 1892. V. también mitteil. d. Ver. f. Gesch. d. Deutschen in Böhmen 1898, 283 s.

(4) Script. rer. Siles. IX, 265—269.

(5) Raynald 1468 n. 2—3. Sobre la persona de L. Roverella v. Tiraboschi VI, 1, 259 s., sobre su legación v. Ermisch en el Histor. Archiv. für sächs. Gesch.

fo de Rüdeseim, organizar la predicación de la cruzada de la manera más hábil, produciendo en las masas populares una poderosa impresión; de día en día se fué haciendo persuasión general, «que el rey de Bohemia había apostatado de la fe y se había hecho husita»; y contra «los husitas», tomaban la cruz millares de combatientes (1).

En 1468 la fortuna de las armas fué en general favorable al rey de Hungría, y en Febrero del siguiente año penetró en Bohemia el mismo Matías Corvino; pero se vió allí en tan peligrosa situación, que hubo de invitar al rey de Bohemia á entablar negociaciones. Jorge Podiebrad las admitió, y ya á 28 de Febrero se celebró una entrevista personal de ambos adversarios, en la cual se convino en una tregua. En Abril tuvieron lugar nuevas conferencias entre los dos reyes, las cuales llenaron de grande ansiedad al partido afecto á la Iglesia, y en especial al legado pontificio Roverella. A esto siguió, á 3 de Mayo de 1469, la formal elección de Matías Corvino por rey de Bohemia (2), y en Julio de 1469 volvieron á comenzar las hostilidades; pero ni en este año ni en el siguiente, se llegó á un resultado decisivo. La guerra, que consistía principalmente en mutuas devastaciones, parecía no haber de tener fin. A pesar de todos los esfuerzos de su adversario, se sostuvo Jorge, recompensando muchas veces á sus guerreros con bienes eclesiásticos; sin embargo, tuvo que abandonar el plan de fundar una dinastía bohemia asegurando para uno de sus hijos la sucesión al trono (3).

Entretanto había muerto en Roma el cardenal Juan Carvajal (6 de Diciembre de 1469) (4), y con él había desaparecido el mayor,

II, 11 ss. En el *Archivo real de Munich*, in Regensb. R. T. A. se conserva una * Carta credencial de Paulo II á la ciudad de Ratisbona en favor de L. Roverella, fechada el 20 de Abril de 1468. En la * *Cruciata Pauli II* f. 84, ya en 8 de Abril de 1468, se halla una libranza de 1000 ducados «pro dom. episc. Ferrariensi, nuncio oratori S. D. N. papae in partibus Alamanniae pro negotiis Bohemiae rem fidei concernentibus ituro.» *Archivo público de Roma*.

(1) Joachimsohn 271.

(2) Cf. Palacky IV, 2, 573 y Bachmann, Reichsgesch. II, 206 ss. 220 ss.

(3) Frind IV, 73. Grünhagen I, 321, 324. Bachmann II, 310 s.

(4) Como Raynald, 1470 n. 48, así también Palacky IV, 2, 657 retrasa la muerte de Carvajal al año 1470. Esto lo contradicen Ammanati, Comment. VII, y la indicación categórica de las * Acta consist. en que se dice que, el 6 de Dic. de 1469 á la primera hora de la noche, ha muerto, en Roma, el card. Joannes tit. S. Angeli episc. Portuens. Camarero del Sacro Colegio, «cujus anima per dei misericordiam propter sua infinita benemerita requiescat in pace.» *Ar-*

y desde el punto de vista de su carácter moral, al propio tiempo el más estimable enemigo de los bohemios en el Sacro Colegio. Entonces se fueron pronunciando en Roma cada día más numerosas voces, por la opinión de que sería imposible derrotar completamente á Podiebrad; y aprovechando este modo de sentir, renovaron los príncipes de Sajonia y de Polonia las tentativas de mediación que ya antes habían iniciado. Sus enviados llegaron á Roma á principios del año 1471, llevando al propio tiempo los delegados sajones, proposiciones del monarca bohemio dignas de consideración. En ellas se mostraba más condescendiente que nunca, y prometía tolerar en Praga un arzobispo católico con amplias facultades, restituir los bienes eclesiásticos de que se había apoderado, declarar que el cáliz de los legos no era necesario para la salvación y otras cosas semejantes; y á cambio de esto, debía el Papa reconocer su dignidad regia, y permitir, por lo menos callando, que se observaran los Compactata. Aun cuando en Roma, según se puede entender, se recibieron con desconfianza estas proposiciones, por la conocida doblez del rey de Bohemia, no se rechazaron, sin embargo absolutamente, sino sometieron á una grave consideración. El cardenal Piccolomini, á quien se confió, á 18 de Febrero de 1471 (1), la legación alemana, recibió luego instrucciones para entablar nuevas negociaciones con Podiebrad, sobre la base de sus ofrecimientos (2). Según parece, Jorge se había resuelto por el mismo tiempo á enviar á Roma un delegado, para lo cual contaba con el apoyo de un cardenal que había elevado su voz muy enérgicamente en favor de una pacífica avenencia con Bohemia. A este príncipe de la Iglesia, cuyo nombre por desgracia no se dice, explicó Podiebrad directamente su deseo de reconciliarse con Roma, asegurándole que nunca había tenido intención de lastimar al Santo Padre, aunque había tenido que soportar, sin merecerlo, su pesado enojo. Nunca había creído estar fuera de la Iglesia católica, en la cual solamente se halla la salud, y si en algo

chivo secreto Pontificio, una biografía extensa de Carvajal, basada en fundamentos científicos sería una obra muy útil.

(1) *Acta consist. f. 42 del *Archivo secreto Pontificio*.

(2) Joachimsohn 284. Los articuli et modi super reductione regni Bohemiae in veram Apost. Sedis obedientiam (expediti 8 Aprilis 1471) los ha publicado Raynald 1471 n. 17—27. Allí mismo hay: Certae instructiones super re Bohemica para el cardenal Piccolomini. Cf. Ermisch, Sächsisch-böhmische Beziehungen 104 s.

se había apartado de la verdad católica, habría sido de buena fe. Aun cuando había dejado al rey Casimiro de Polonia la obra de su reconciliación con Roma, quería, no obstante, enviar un nuevo delegado á quien con las presentes recomendaba (1).

Si esta tentativa de reconciliación no se procuraba en realidad seriamente, por otra parte, el creciente peligro de los turcos daba esperanza de que se obtuviera un acuerdo; mas cuando las cosas habían llegado á este punto, intervino un Poder superior. A 22 de Febrero de 1471, murió en Praga Rokyzana, que era el alma de todos los planes de los utraquistas, hostiles á los católicos; y siguióle, á 22 de Marzo, Jorge Podiebrad. Que el Rey se reconciliara con la Iglesia antes de su muerte, es una suposición inexacta (2); por el contrario, es cierto que Gregorio Heimburg, que tan esencial influjo había ejercido en la política atirromana de aquel Rey, procuró y obtuvo antes de su muerte, en Agosto de 1472, su reconciliación con la Iglesia (3).

La lucha en favor de los Compactata, que en realidad no se observaban en ninguna iglesia utraquista, no terminó con la muerte de los jefes espiritual y temporal de aquellos herejes. El príncipe Wladislao de Polonia, elegido Rey por los bohemios, en Mayo de 1471, hubo de prometer expresamente que mantendría en pie aquellos artículos. Con todo eso, la esperanza que conservó siempre el padre del nuevo elegido, de que Roma reconocería la situación

(1) Palacky IV, 2, 657 s.; cf. Urkundliche Beiträge 639 s.

(2) Frind IV, 75 se declara sin duda decididamente por la conversión de Jorge, y dice que su sepultura en la catedral es la fianza de su reconciliación con la Iglesia; v. en sentido contrario Palacky IV, 2, 665 A. 458. El testimonio de Cochlaeus XII (reproducido por Pessina, Phosphorus septicornis, Prag. 1673, 292. Voigt III, 501, no rechaza la noticia) no puede tenerse en consideración en el caso presente; pero queda resuelta toda duda por la carta de Paulo II á Roverella (publicada por Theiner II, 425) donde expresamente se habla de «Georgius de P. *damnate memorie*». Hamrsmid en la revista tcheque Sborník ha mostrado recientemente la confesión privada de fe de Podiebrad del año 1471, que se conserva en el Archivo de Breslau; aquí asegura el rey que sobre la comunión de dos especies fué católico toda su vida. Tal declaración en boca de un Podiebrad prueba poco; mas el hecho de la falta de absolución que resulta de la carta de Paulo II, á la que me he remitido antes, permanece en pie en todos los casos.

(3) Había dado Heimburg con seriedad algunos pasos para reconciliarse con la Iglesia, cuando vió recompensada su obra en Bohemia con desagradecimiento, y Sixto IV dió al obispo de Meissen facultad de concederle la absolución, pues la Santa Sede no acostumbra negar el perdón á los pecadores arrepentidos. Cod. dipl. Sax. 211 s. Después que Heimburg hubo hecho entera retractación, fué librado del destierro en 19 de marzo de 1472. Joachimsohn 287.

privilegiada de Bohemia, era de todo punto ilusoria; pues no se trataba allí solamente de meras exterioridades, sino de una diferencia profunda y esencial que, por algún tiempo, se había podido encubrir por medio de fórmulas de unión, pero que nunca, por este camino, hubiera podido llegarse á remediar (1).

(1) Cf. Höfler, *Geschichte der husitischen Bewegung* I, xxxvi; III, 205. Una carta abierta bohemia de Satanás, publicada por Jordán 520 ss. y proveniente de la época de Sixto IV, muestra qué fanatismo dominaba á muchos bohemios; dicha carta comienza con estas palabras: Nos, Lucifer, en virtud del embuste, rey de los reyes sobre la tierra, poseedor del cetro del augustísimo emperador romano en fuerza de nuestra residencia y presencia en el lugar santo de Pedro y Pablo, donde hemos efectuado la renuncia de toda la doctrina de Jesús y hollamos con los pies su fe y su religión. Sobre el ulterior desarrollo de las relaciones eclesiásticas de Bohemia, v. el resumen compendiado en müller II (1891) 541 s.; cf. también Wetzler u. Weltes *Kirchenlex.* VI², 506 y *Zeitschr. f. kathol. Theol.* XXV, 210 s.

CAPÍTULO VI

Solicitud de Paulo II por el Estado de la Iglesia. Aniquilamiento de la familia de caballeros salteadores de Anguillara; la paz de 1468. Discordia del Papa con Ferrante de Nápoles. Segunda peregrinación de Federico III á Roma; la guerra acerca de Rímini.

Más feliz que en sus empresas contra los turcos y los husitas, fué al principio de su reinado Paulo II, que por naturaleza no era nada belicoso, contra los tiranos del Estado de la Iglesia (1), donde reclamó principalmente su atención la conducta de los degenerados vástagos de la familia de Anguillara.

Todavía en la actualidad perpetúa en Roma la memoria de dicha familia, su palacio en el Trastevere, con la soberbia torre desde cuya altura se disfruta la más hermosa vista sobre la Ciudad eterna. En época reciente, se habló mucho de este interesante edificio, porque le amenazó la suerte de ser sacrificado á la reforma de Roma, que va tomando más cada día el carácter de una destrucción falta de todo miramiento. Afortunadamente, pudo el palacio de Anguillara escapar á este peligro, y no sólo se conservó sino fué restaurado, bien que de una manera que no puede elogiarse, pues se sacrificó al aspecto pintoresco la restauración rigo-

(1) En un *Despacho, fechado en Roma á 6 de Sept. de 1469, el embajador de Módena Jacobus Trotus advierte en una posdata, acerca de Paulo II: «non è de natura bellicosa.» *Archivo público de Módena* Cf. además Canensius 83.